

El IFJ aprueba la convocatoria de apoyo a actividades anuales dirigidas a la juventud con 155.000 euros

Suponen 10.000 euros más que el año pasado, una subvención que publica el BOTHA hoy y que por tanto tiene de plazo para solicitarla el 3 de febrero

Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 2022. El BOTHA ha publicado hoy la convocatoria de subvención para programas de actividades anuales dirigidos a la juventud en el tiempo libre 2022 que organiza el Instituto Foral de la Juventud que dirige la diputada foral, Ana del Val con un importe de 155.000 euros. Suponen 10.000 euros más que el año pasado.

La convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones cuya finalidad es el apoyo a la realización de actividades de tiempo libre que se desarrollen de forma continuada durante el curso 2021/2022, dirigidas a niños, niñas y jóvenes y sean promovidas por asociaciones o entidades juveniles o de tiempo libre y el apoyo para la adquisición de material necesario que facilite los procesos de organización, difusión y puesta en marcha de las actividades de las asociaciones beneficiarias. Las actividades se llevarán a cabo en el tiempo libre, entendido éste como un tiempo de ocio y como espacio educativo donde se fomenten valores de igualdad, solidaridad y tolerancia. Así mismo deberán contar con un equipo de monitores y monitoras adecuado para el desarrollo de las citadas actividades.

Serán beneficiarias las asociaciones juveniles, asociaciones de tiempo libre o federaciones coordinadoras de las anteriores, constituidas reglamentariamente, sin ánimo de lucro, del Territorio Histórico de Álava o enclave de Treviño.

Son subvencionables los programas de actividades que se desarrollen de forma continuada, con una duración mínima de cinco meses y periódica quincenal. Por motivos de la situación actual de la pandemia, la Comisión de Valoración, eso sí, podrá valorar excepción de continuidad. La edad de los participantes deberá ser de 7 años en adelante.

El plazo que tienen las entidades para solicitar esta ayuda es hasta el 3 de febrero de 2022 y su justificación hasta el 8 de octubre.